

Expte. n.º 2332/2021

**Asunto: DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 0331/2021 DE 06 DE OCTUBRE DE 2021 REFERIDO A LA COMPOSICIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN DE TURISMO DE GRAN CANARIA.**

**DECRETO**

Con fecha 6 de OCTUBRE de 2021, se emite Decreto 0331/2021 en el que se disponía la composición de la Mesa de Contratación Permanente de Turismo de Gran Canaria señalándose que, de entre su composición, la Vocalía 3ª de la misma la compondrían las siguientes personas y cargos: “.....Vocalía 3ª: Titular: Luis Alfonso Manero Torres, Secretario del Patronato de Turismo de Gran Canaria. Suplentes: Carmen Delia Morales Socorro, Jefa de Servicio del Órgano de Apoyo; María Soraya Suárez Henríquez y Mónica Estrella Rodríguez Calcines, Técnicos de Administración General”

Considerando que Doña Mónica Estrella Rodríguez Calcines ya no presta sus servicios en el Órgano de Apoyo del Cabildo de Gran Canaria debe ser sustituida en la Mesa de Contratación permanente de Turismo de Gran Canaria,

Considerando lo anteriormente señalado y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.3 y 4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la Disposición Adicional segunda, apartados 1º y 7º de la LCAP , así como el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009,

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Modificar la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Patronato de Turismo de Gran Canaria señalada en el Decreto 0331/2021, en el sentido siguiente:

1º.- Cesar como miembro de la Mesa en la Vocalía 3ª a Mónica Estrella Rodríguez Calcines, Técnico de Administración General.

2º.- Designar como nuevo miembro de la Mesa en sustitución de la personas cesada en la Vocalía 3ª a Doña Lea Cuyas Padrón, Técnico de Administración General, en calidad de primer suplente, permaneciendo también como suplentes el resto de miembros designado en el referido Decreto 0331/2021 y continuando como Titular de la Vocalía 3ª Don Luis Alfonso Manero Torres, Secretario de Turismo de Gran Canaria.

**SEGUNDO.-** Como consecuencia de las modificaciones anteriores, la Mesa de Contratación Permanente de Turismo de Gran Canaria quedaría constituida por:

**PRESIDENTE:** Titular: Pablo Llinares Bethencourt, Director-Gerente de Turismo de Gran Canaria. Suplente: Vanessa Cáceres Harris, Funcionaria de carrera de Turismo de Gran Canaria.

**Vocalía 1ª:** Titular: Rafael Suárez Morales, personal laboral fijo de Turismo de Gran Canaria. Suplente: María del Carmen Cruz Lecat, personal laboral fijo de Turismo de Gran Canaria.

**Vocalía 2ª:** Titular: José Juan Sánchez Arencibia, Interventor General. Suplente: Ana Isabel Cruz Alemán, Interventora delegada de Turismo de Gran Canaria, Suplente 2ª: Judith Rosario Quintana Suárez, Jefa de Servicio de Fiscalización I del Cabildo de Gran Canaria.

**Vocalía 3ª:** Titular: Luis Alfonso Manero Torres, Secretario de Turismo de Gran Canaria. Suplentes: Lea Cuyas Padrón, Técnico de Administración General funcionaria de Turismo de Gran Canaria; Carmen Delia Morales Socorro, Jefa de Servicio del Órgano de Apoyo; y María Soraya Suárez Henríquez Técnico de Administración General.

**SECRETARIO:** Titular: Ricardo Marcos Medina Herrera, Funcionario de carrera, Jefe de Sección de Asuntos Generales de Turismo de Gran Canaria. Suplente: Pino de León Boissier, Funcionaria de carrera, Jefa de Promoción de Turismo de Gran Canaria.

**TERCERO.-** El presente acuerdo se notificará a los interesados en la parte que les afecta y se publicará en el Perfil del Contratante para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.





Dado por el Sr. Presidente de Turismo de Gran Canaria, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica, de todo lo cual, como Secretario, y en ejecución de los previsto en la Disposición Adicional Octava, letra d), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, doy fe.



Cód. Validación: 7JSRR3F7HFZYA96QQ3S56NJM2 | Verificación: <https://turismo.grancanaria.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2